



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 29 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por GUERRERO
CESPEDES Jose Camilo FAU
20159981218 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2023 17:24:58 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000545-2023-P-CSJAM-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 000479-2023-P-CSJAM-PJ, de fecha 31 de octubre de 2023, oficio N° 003635-2023-OAD-CSJAM-PJ, suscrito por el Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

1. Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en Nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

2. Mediante Resolución Administrativa del visto, esta presidencia de Corte ante la necesidad de cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con servidores contratados a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728 y que cumplieran con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ, autorizó el encargo de funciones del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, cuyo periodo de vigencia se estableció hasta el 31 de diciembre de 2023.

3. Que conforme a la Directiva denominada "*Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial*", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020, se establece que el encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos, además que las encargaturas deben ser debidamente fundamentadas sobre la base de las necesidades del servicio, no pudiendo ser por periodos menores a 30 días calendario, ni exceder el periodo presupuestal.

4. En tal sentido, se tiene que a la fecha en esta Corte Superior de Justicia continúan existiendo plazas vacantes y presupuestadas, así como plazas libres por ausencia del titular, que motivaron a que en su oportunidad esta Presidencia de Corte y conforme a la política de gestión en recursos humanos asumidos desde el inicio de la gestión, haya preferido la promoción de aquellos servidores judiciales que contaban con la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

sus modificatorias, antes que la contratación temporal o por suplencia según corresponda, para coberturar aquellas plazas; por lo que teniendo en cuenta que persiste la necesidad de servicio que motivó el otorgamiento de las encargaturas del personal auxiliar jurisdiccional de esta Corte Superior de Justicia cuyo periodo de vigencia está por concluir y considerando el desempeño que tuvieron durante estos meses en el encargo de funciones de responsabilidad mayor, corresponde autorizar la extensión de la encargatura por un período adicional.

5. Precisándose que el encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que tendrá derecho a percibir la diferencia remunerativa entre la remuneración de la plaza del encargo y la plaza de origen, de acuerdo a las escalas vigentes, por el periodo del encargo de funciones, aprobado por resolución administrativa, no pudiendo ser inferior a 30 días calendarios consecutivos, conforme a lo establecido en la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020.

6. Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3) y 9) del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", aprobado por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ, de fecha 12 de octubre de 2020.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR las siguientes **ENCARGATURAS** del personal auxiliar jurisdiccional y administrativo de la Corte Superior de Justicia de Amazonas:

1. Para el periodo del **01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024**

| APellidos y Nombres | N° PLAZA | CARGO | DEPENDENCIA | DEPENDENCIA - DISTRITO |
|--------------------------------|----------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| ALTAMIRANO RISCO FERNANDO | 090969 | SECRETARIO JUDICIAL | JUZGADO DE PAZ LETRADO | IMAZA |
| AMPUERO BARRANTES DORA CARMELA | 085574 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA | MÓDULO PENAL CENTRAL | CHACHAPOYAS |
| VILLACREZ ARELLANOS MADELEINE | 085299 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO | MÓDULO PENAL CENTRAL | CHACHAPOYAS |
| CHAVEZ CUEVA EDGAR | 092781 | SECRETARIO DE SALA | SALA CIVIL | CHACHAPOYAS |
| TRIGOSO CHUQUIPONDO AGAPITO | 082965 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO | MÓDULO PENAL CENTRAL | CHACHAPOYAS |
| MORAN CASTAÑEDA JUVER ALBERTO | 095654 | ASISTENTE JUDICIAL | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL | CHACHAPOYAS |





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

| | | | | |
|----------------------------------|--------|---|-------------------------------------|----------------------|
| BARTUREN MERA ENRIQUE MARCIAL | 091735 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA | MÓDULO PENAL | BAGUA |
| VILCA SANTILLAN LICET | 088186 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO | MÓDULO PENAL CENTRAL | CHACHAPOYAS |
| ZUTA LOPEZ NELSON | 088398 | ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO | MÓDULO PENAL CENTRAL | CHACHAPOYAS |
| CARRILLO DIAZ YOLANDA LEONOR | 089588 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO | MÓDULO PENAL | BAGUA GRANDE |
| CASTAÑEDA GALLAC ROSA AURORA | 090068 | SECRETARIO JUDICIAL | JUZGADO MIXTO | LAMUD |
| DIAZ LOPEZ JUAN CARLOS | 092238 | SECRETARIO JUDICIAL | 1° JUZGADO CIVIL | BAGUA |
| PARIATANTA HEREDIA ENER | 089056 | ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO | MÓDULO PENAL | BAGUA |
| CASTILLO BERMEO KELLY YORALINA | 086812 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA | MÓDULO PENAL | BAGUA |
| CASTRO FERNANDEZ LUZ MARINA | 088082 | SECRETARIA/O II | OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL | CHACHAPOYAS |
| CERNA JAUREGUI ROSA MARIA | 087669 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO | MÓDULO PENAL CENTRAL | CHACHAPOYAS |
| TINOCO CUEVA DIANA JACKELINE | 086150 | ASISTENTE JUDICIAL | JUZGADO DE PAZ LETRADO | LUYA |
| SANDOVAL VALDERA NORMA ELIZABETH | 085427 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO | MÓDULO PENAL | BAGUA GRANDE |
| CORREA RAFAEL RENE MARTIN | 086327 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO | MÓDULO PENAL | RODRÍGUEZ DE MENDOZA |
| CUIPAL CASARIEGO MIGUEL ANGEL | 089635 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA | MÓDULO PENAL | BAGUA |
| PEDEMONTE PINTADO LEYLA YANET | 086820 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO | MÓDULO PENAL | BAGUA |
| ESPINOZA MEZA SEGUNDO APOLINAR | 089977 | SECRETARIO JUDICIAL | JUZGADO DE PAZ LETRADO | RODRÍGUEZ DE MENDOZA |
| MONSALVE TOCAS JOSUE | 090876 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO | MÓDULO PENAL | BAGUA |
| TEJADA GRANDEZ LUIS ALBERTO | 086066 | ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO | MÓDULO PENAL | BAGUA |





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

| | | | | |
|-----------------------------------|--------|---|---------------------------|--------------|
| JIMENEZ VALDIVIA LICETT | 086267 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO | MÓDULO PENAL CENTRAL | CHACHAPOYAS |
| HUAMAN MOROCHO MELISSA VIVIANA | 086906 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE SALA | MÓDULO PENAL CENTRAL | CHACHAPOYAS |
| SERRANO REAÑO LIZBETH MAGALI | 083142 | ASISTENTE JUDICIAL | 1° JUZGADO DE PAZ LETRADO | BAGUA GRANDE |
| JIMENEZ RIVERA DEYBY DARSY | 094867 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO | MÓDULO PENAL | BAGUA GRANDE |
| FERNANDEZ CRUZADO ROBERT WAGNER | 085226 | ASISTENTE JUDICIAL | 1° JUZGADO CIVIL | BAGUA |
| TELLO REYNA JUAN CARLOS | 086350 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA | MÓDULO PENAL CENTRAL | CHACHAPOYAS |
| JIMENEZ DIAZ OMAR EDGARDO | 095643 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE AUDIENCIA DE JUZGADO | MÓDULO PENAL CENTRAL | CHACHAPOYAS |
| MALCA TORRES MARLENY | 086737 | SECRETARIO JUDICIAL | JUZGADO DE PAZ LETRADO | LEYMEBAMBA |
| VILCARROMERO CULQUI MARIA DOLORES | 098355 | RELATOR I | SALA CIVIL | CHACHAPOYAS |
| NUÑEZ PORTILLA JOSUE REIMER | 099421 | SECRETARIO JUDICIAL | JUZGADO CIVIL | BAGUA GRANDE |
| OLIVARES LOPEZ CESAR MIGUEL | 092548 | ASISTENTE JURISDIC.DE JUZGADO | MÓDULO PENAL | BAGUA GRANDE |
| TUESTA CHAVEZ IRUEL | 093240 | ASISTENTE JURISDIC.DE SALA | MÓDULO PENAL CENTRAL | CHACHAPOYAS |
| UGAZ FLORES MAGALY DEL CARMEN | 093896 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE SALA | MÓDULO PENAL | BAGUA |

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER las siguientes **ENCARGATURAS** del personal auxiliar jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, para el periodo comprendido del **03 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024**.

| APELLIDOS Y NOMBRES | N° PLAZA | CARGO | DEPENDENCIA | DEPENDENCIA - DISTRITO |
|-------------------------------|----------|----------------------------------|------------------|------------------------|
| RODRIGUEZ BUENDIA PEDRO JORGE | 083450 | SECRETARIO JUDICIAL | 2° JUZGADO CIVIL | BAGUA |
| GIL MERINO JENNER | 092862 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO | MÓDULO PENAL | BAGUA |





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

| | | | | |
|-------------------------------------|--------|-------------------------------------|--------------|-------|
| VELASQUEZ VILCHEZ LOURDES ROSINA | 096092 | ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO | MÓDULO PENAL | BAGUA |
|-------------------------------------|--------|-------------------------------------|--------------|-------|

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que las encargaturas podrán concluir antes del periodo establecido en caso, que mediante concurso de selección de personal se declare el (la) ganador(a) de la plaza vacante, se produzca la reincorporación de su titular, de ser el caso o cualquier otra causal que pudiera presentarse.

ARTÍCULO CUARTO: PONER en conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, así como de la Oficina de Administración Distrital, para su conocimiento y notificación de los interesados, para los fines legales consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Documento firmado digitalmente

JOSE CAMILO GUERRERO CESPEDES
Presidente de la CSJ de Amazonas
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

JGC/wia

